

6105 RESOLUCION de 22 de febrero de 1994, del Ayuntamiento de Viches (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

Don Bartolomé Muelas Hervás, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Vilches (Jaén),

Hace saber: En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 35, de fecha 12 de febrero de 1994, aparecen publicadas íntegramente las bases para cubrir en propiedad, por el sistema de concurso-oposición en régimen de promoción interna, una plaza de Cabo de la Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes es el de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el último «Boletín Oficial» que lo publique.

Los restantes anuncios relacionados con la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Vilches, 22 de febrero de 1994.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

6106 RESOLUCION de 16 de febrero de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo.—Para ser admitidos a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber

sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad, y presten docencia en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el punto 3.º del apartado tercero, o cumplir alguna de sus excepciones.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente 0626600005218 en Caja Madrid que, bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de examen», se encuentra abierta al efecto.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.—El Presidente de la Comisión dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Séptimo.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

El currículum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para archivo en el expediente de esta Universidad).

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo

del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 16 de febrero de 1994.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. Area de conocimiento: «Algebra». Departamento al que está adscrita: Algebra. Centro: Facultad de Ciencias Matemáticas. Clase de convocatoria: Concurso.
2. Area de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Mercantil. Clase de convocatoria: Méritos.
3. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada II (Estructura Económica y Economía Industrial). Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura Económica de España. Clase de convocatoria: Concurso.
4. Area de conocimiento: «Nutrición Bromatología». Departamento al que está adscrita: Nutrición y Bromatología III (Hig. y Técn. Alim.). Centro: Facultad de Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Higiene, Inspección y Análisis de los Alimentos. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. Area de conocimiento: «Algebra». Departamento al que está adscrita: Algebra. Centro: Facultad de Ciencias Matemáticas. Clase de convocatoria: Concurso.
2. Area de conocimiento: «Biblioteconomía y Documentación». Departamento al que está adscrita: Filología Española IV (Bibliog. Esp. y Ltta. Hisp.). Centro: Facultad de Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bibliografía Literaria. Clase de convocatoria: Concurso.
3. Area de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho Financiero y Tributario. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Financiero y Tributario. Clase de convocatoria: Concurso.
4. Area de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Mercantil. Clase de convocatoria: Concurso.
5. Area de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento al que está adscrita: Derecho Procesal. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Procesal. Clase de convocatoria: Méritos.
6. Area de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento al que está adscrita: Derecho Procesal. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Procesal. Clase de convocatoria: Concurso.
7. Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: Dibujo (Dibujo, Diseño, Grabado). Centro: Facultad de Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Diseño I. Clase de convocatoria: Concurso.
8. Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: Dibujo (Dibujo, Diseño, Grabado). Centro: Facultad de Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo del Natural II. Clase de convocatoria: Concurso.
9. Area de conocimiento: «Nutrición Bromatología». Departamento al que está adscrita: Nutrición y Bromatología I (Nutrición). Centro: Facultad de Farmacia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Nutrición y Dietética. Clase de convocatoria: Concurso.
10. Area de conocimiento: «Patología Animal». Departamento al que está adscrita: Patología Animal I (Sanidad Animal). Centro: Facultad de Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Parasitología y Enfermedades Parasitarias. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Area de conocimiento: «Pintura». Departamento al que está adscrita: Pintura (Pintura, Restauración). Centro: Facultad de Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Técnicas Artísticas Actuales. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Area de conocimiento: «Psicobiología». Departamento al que está adscrita: Psicobiología. Centro: Facultad de Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Fisiológica. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Area de conocimiento: «Psicología Social». Departamento al que está adscrita: Psicología Social. Centro: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Farmacéutica. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Area de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica y Farmacéutica. Centro: Facultad de Farmacia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Farmacéutica. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología IV (Met. de la Inves. y Teor. de la Com.). Centro: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Técnicas de Investigación Social. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria

1. Area de conocimiento: «Optica». Departamento al que está adscrita: Optica. Centro: Escuela Universitaria de Optica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Optometría. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

1. Area de conocimiento: «Biología Celular». Departamento al que está adscrita: Biología Celular (Morfología Microscópica). Centro: Facultad de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organografía Microscópica Humana. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.
2. Area de conocimiento: «Biología Celular». Departamento al que está adscrita: Biología Celular (Morfología Microscópica). Centro: Facultad de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organografía Microscópica Humana. Clase de convocatoria: Concurso.
3. Area de conocimiento: «Cirugía». Departamento al que está adscrita: Cirugía II (Urol. Ofal. y Otorrinol.). Centro: Facultad de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Oftalmología. Clase de convocatoria: Concurso.
4. Area de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil. Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Mercantil. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.
5. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada V. Centro: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Política I y II. Clase de convocatoria: Concurso.
6. Area de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Centro: Escuela Universitaria de Estadística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades. Clase de convocatoria: Concurso.
7. Area de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica I. Centro: Escuela Universitaria de Optica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materiales Opticos. Clase de convocatoria: Concurso.
8. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología I (Cambio Social). Centro: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.
9. Area de conocimiento: «Toxicología y Legislación Sanitaria». Departamento al que está adscrita: Toxicología y Legislación Sanitaria. Centro: Facultad de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Medicina Legal. Clase de convocatoria: Concurso.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

A N E X O I I

Magfo. y Excmo. Sr.:

Convocada(s) a Concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

| I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO | |
|--|--------------------|
| Cuerpo Docente de | Departamento |
| Area de conocimiento | Departamento |
| Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria | |
| Fecha de convocatoria: de (-BOE- de 198.....) | |
| Concurso: Ordinario <input type="checkbox"/> De Méritos <input type="checkbox"/> | |

| II. DATOS PERSONALES | | | |
|--|---|---|-----------------------|
| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | |
| Fecha Nacimiento | Lugar de Nacimiento | Provincia Nacimiento | N.º D.N.I. |
| Domicilio | | Telefono | |
| Municipio | Provincia | Codigo Postal | |
| Caso de ser Funcionario Publico de Carrera | | | |
| Denominación del Cuerpo o Plaza | Organismo | Fecha Ingreso | N.º Registro Personal |
| Situación | | | |
| Activo <input type="checkbox"/> | Excedente Voluntario <input type="checkbox"/> | Servicios Espec. <input type="checkbox"/> | Otras |

| III. DATOS ACADEMICOS | |
|-----------------------|--------------------|
| Titulos | Fecha de obtencion |
| | |
| | |
| | |

| III. DATOS ACADEMICOS (Continuación) |
|--------------------------------------|
| Docencia Previa: |
| |
| |

| |
|--|
| Forma en que se abonan los derechos y tasas: Mediante ingreso o transferencia bancaria a la c/c 0628600005218 en Caja Madrid, que bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de examen», se encuentra abierta al efecto. |
|--|

| DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA |
|------------------------------|
| |

EL ABAJO FIRMANTE D.

SOLICITA:

ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de en el Area de Conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA:

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



ANEXO III

MODELO DE CURRICULUM

DATOS PERSONALES

Número del DNI _____ Lugar y fecha de expedición _____
 Apellidos y nombre _____
 Nacimiento: Provincia y localidad _____ Fecha _____
 Residencia: Provincia _____ Localidad _____
 Domicilio _____ Teléfono _____ Estado civil _____
 Facultad o Escuela actual _____
 Departamento o Unidad docente actual _____
 Categoría actual como Profesor contratado o interno _____

| I. TITULOS ACADÉMICOS | | | |
|-----------------------|----------------------------------|---------------------|----------------------------|
| Clase | Organismo y Centro de expedición | Fecha de expedición | Calificación si la hubiere |
| | | | |

| 2. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS | | | | | |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|-----------|----------------------------------|-----------------------------|
| Categoría | Organismo o Centro | Régimen dedicación | Actividad | Fecha de nombramiento o contrato | Fecha de cese o terminación |
| | | | | | |

| 3. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA |
|----------------------------------|
| |

| 4. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos) |
|--|
| |

7. OTRAS PUBLICACIONES

8. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

5. PUBLICACIONES (libros)

6. PUBLICACIONES (artículos) (*)

| 5. PUBLICACIONES (libros) | |
|---------------------------|-------------------|
| Título | Fecha publicación |
| | |
| | |
| | |

| 6. PUBLICACIONES (artículos) (*) | | |
|----------------------------------|------------------|-------------------|
| Título | Revista o diario | Fecha publicación |
| | | |
| | | |
| | | |

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

9. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

11. PATENTES

10. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

12. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

13. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

| |
|--|
| |
|--|

14. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

| |
|--|
| |
|--|

15. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

| |
|--|
| |
|--|

16. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

| |
|--|
| |
|--|

17. OTROS MERITOS

| |
|--|
| |
|--|

6107 RESOLUCION de 24 de febrero de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de fecha 18 de diciembre de 1992.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de este Rectorado de fecha 18 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1993), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 24 de febrero de 1994.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Derecho Mercantil»

Plaza número: 20

Comisión titular:

Presidente: Don Luis de Angulo Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Francisco Javier Cortés Domínguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Juan M. Gómez Porrúa, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Angel Luis Monge Gil, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don José Luis Pérez Serrabona González, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Guillermo Jiménez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel J. Botana Agra, Catedrático de la Universidad de Santiago; don José Antonio García-Cruces González, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, y doña María Rosa Thomaschewski Melegari, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Alberto Díaz Moreno, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

6108 RESOLUCION de 25 de febrero de 1994, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decre-

to 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican, debiendo acreditar las mismas mediante la presentación, junto con la instancia, de la fotocopia compulsada del título requerido:

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, que indica que se debe «tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria ...» o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes.

b) Para concursar a plazas de Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

c) Para concursar a plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad, Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen) en la cuenta corriente número 3.661-07 de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el número de plaza a la que se concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobada la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la